

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las doce horas del veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, previa convocatoria se reunieron la Magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez, en su calidad de Presidenta, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado Omar Hernández Esquivel, así como el Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur, que da fe.

Integrado el quórum para sesionar válidamente y habiéndose hecho constar el mismo por el Secretario General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada proponiendo el análisis y discusión de los asuntos en términos del artículo 49, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En uso de la voz, el **Magistrado Omar Hernández Esquivel**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución y el Acuerdo de Sala, en los que propone:

*Expediente **ST-JG-10/2026***

***ÚNICO.** Se revoca, en la parte controvertida, la resolución impugnada, para los efectos precisados en la presente ejecutoria.*

*Expediente **ST-JDC-5/2026 y acumulados** (Acuerdo de Sala)*

***PRIMERO.** Se tiene formalmente cumplida la sentencia emitida en los presentes juicios acumulados.*

***SEGUNDO.** Se conmina al Tribunal Electoral del Estado de México para que, en lo sucesivo, atienda los plazos que se otorguen para el cumplimiento de las determinaciones de esta autoridad jurisdiccional.*

***TERCERO.** Se ordena suprimir los datos personales de este acuerdo de sala.*

Una vez que el Magistrado Omar Hernández Esquivel expusiera las consideraciones que sustentan sus propuestas, por lo que hace al proyecto de resolución del juicio ST-JG-10/2026, las Magistradas Nereida Berenice Ávalos Vázquez y Marcela Elena Fernández Domínguez, manifestaron sus puntos de vista jurídicos, determinándose que se resolvería en la sesión pública correspondiente.

En lo relativo al Acuerdo de Sala del expediente ST-JDC-5/2026 y acumulados, las magistraturas manifestaron sus puntos de vista jurídicos y su conformidad con el sentido de tener formalmente cumplida la sentencia, por lo que una vez sometido a votación se aprobó por unanimidad de votos y se procedió a su firma.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las catorce horas

del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez, en su calidad de Presidenta, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado Omar Hernández Esquivel, así como el Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur, que da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre: Nereida Berenice Ávalos Vázquez

Fecha de Firma: 26/02/2026 05:24:03 p. m.

Hash: 8Z2mBhiy/qXv1Ziws33KAOXJG84=

Magistrada

Nombre: Marcela Elena Fernández Domínguez

Fecha de Firma: 26/02/2026 05:53:47 p. m.

Hash: wjDV5Oy9BnppoDsEi+XDSqpxs+Y=

Magistrado

Nombre: Omar Hernández Esquivel

Fecha de Firma: 26/02/2026 11:13:06 p. m.

Hash: rgTv5A89+A+McF+rXiaGL9dN6u8=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Miguel Ángel Martínez Manzur

Fecha de Firma: 26/02/2026 05:05:55 p. m.

Hash: GmVISOdasudZpeuzfeJkVpmNbo=